



Factura: 001-002-000003443



20151001005P01876

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151001005P01876						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRANGO CARAGOLLA VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001780491	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES YACELGA MARIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001916889	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENDARA TORRES JOSE ELISAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002640215	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 40.00.

OTORGA: SR. VICTOR MANUEL ANDRANGO CARAGOLLA Y SRA.

A FAVOR DE: SR. JOSE ELISAR ENDARA TORRES

Escritura No.

Factura No.

Di dos copias.-



EM/

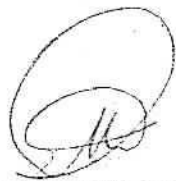
En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles, veinte de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor VICTOR MANUEL ANDRANGO CARAGOLLA y señora MARIA ESPERANZA TORRES YACELGA; y, como otra parte el señor JOSE ELISAR ENDARA TORRES; todos son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del

tenor que sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse extender en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la Presente Cesión de participaciones bajo las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- Comparecientes.- En este contrato de cesión de participaciones intervienen por una parte el señor VICTOR MANUEL ANDRANGO CARAGOLLA con Cedula de Ciudadanía 100178049-1, de estado civil casado, MARIA ESPERANZA TORRES YACELGA con Cedula de Ciudadanía 1001916889 de estado civil casada a quienes y para efectos de este contrato se les denominara los CEDENTES y por otra el señor JOSE ELISAR ENDARA TORRES con Cedula de Ciudadanía,

100264021-5 que se le llamara el CESIONARIO, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra. SEGUNDA.- Antecedentes.- Mediante escritura pública celebrada el 6 de Mayo del 2.009, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Público del cantón Ibarra e inscrita el 19 de Junio del 2.009, bajo la partida 244 en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, se constituyó juridicamente la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA." y con escritura pública de Reforma de Estatutos de fecha 22 de Marzo del 2.010 ante el Notario Tercero del cantón Ibarra y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra de fecha 30 de Agosto del 2.010, el señor VICTOR MANUEL ANDRANGO CARAGOLLA, estado civil casado es beneficiario de 40 participaciones de un dólar cada una, es decir un puesto en la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA. TERCERA.- Compraventa.- Con los antecedentes expuestos VICTOR MANUEL ANDRANGO CARAGOLLA y MARIA ESPERANZA TORRES YACELGA a favor del señor JOSE ELISAR ENDARA TORRES las 40 participaciones que poseen en la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA., misma que tiene su domicilio en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura. CUARTA.- Precio.- El valor de la cesión de las 40 participaciones es de CUARENTA DOLARES AMERICANOS que el CESIONARIO paga de contado en dinero en efectivo y de libre circulación a los CEDENTES, mismos que declaran haberlos recibido a entera satisfacción, razón por la que ceden al CESIONARIO 40 participaciones en la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA. QUINTA.- Aceptación.- Los contratantes aceptan en todas sus partes la presente escritura pública por hallarse conformes a las estipulaciones pactadas, el cesionario: en seguridad de las participaciones que adquiere y los cedentes declarando que reciben el justo precio por las participaciones cedidas. SEXTA.- Gastos.- Todo los gastos que demanden la presente escritura pública corren de cuenta del cesionario hasta su registro e inscripción en la Superintendencia de Compañías



como en el Registro Mercantil de lo cual queda autorizado. Usted señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto. Firmado)
Abogado Víctor Hugo Defaz Ch., ABOGADO. Matrícula número 929 del C.A.M.".
Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. VICTOR MANUEL ANDRANGO CARAGOLLA

C.C. 100178049-1



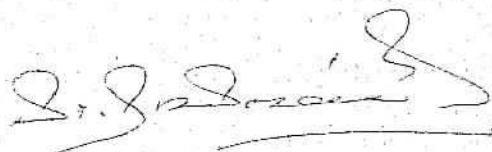
SRA. MARIA ESPERANZA TORRES YACELGA;

C.C. 100191688-9



SR. JOSE ELISAR ENDARA TORRES

C.C. 100264021-5



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 100178049-1
 ANDRANGO CARAGOLLA VICTOR MANUEL
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 23 OCTUBRE 1968
 023- 0211 02919 11
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1968




ECUATORIANA
 CASADO TORRES YACELBA MARIA ESPERANZA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO MANUEL ANDRANGO
 LUZ MARIA CARAGOLLA IBANDANGO
 IBARRA
 14/02/2011
 14/02/2023
 REN 3620642


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 14 FEB 2014

001
 001 - 0155 1001780491
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ANDRANGO CARAGOLLA VICTOR MANUEL

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION D
 GUAYAQUIL DE
 ALPACHACA B
 PARROQUIA ZONA E


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY
VACAS GALINDO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a los nueve días del mes de Mayo del dos mil quince, a las diez y nueve horas, en las oficinas de la Compañía, -- ubicada en la calle Fray Vacas Galindo de ésta ciudad de Ibarra, se reúnen los -- socios, en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de todo el capital social pagado, los -- socios presentes que representan el ciento por ciento (100%) del capital social -- pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad reunirse en junta general univer-- sal para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía, ésto es:

Victor Manuel Andrango Caragolla por José Elisar Endara Torres;

Preside la reunión el señor Sergio Cacuango Collahuazo como Presidente y como Gerente el señor Lauro Victor Julio Pabón Minda;

Debidamente instalada la reunión, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el único punto del orden del día:

- 1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía;

Previo análisis exhaustivo de los procesos para el posible funcionamiento de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad aceptar la sesión de participaciones del socio y que autorizan al señor Gerente para que continúe con los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, la Agencia Nacional de Tránsito, Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, Registrador Mercantil de Ibarra y los demás organismos respectivos.

Siendo las veinte y un horas el señor Presidente clausura la sesión, firmando para constancia de todos los socios.

La presente es fiel copia del original, Ibarra, a los once días del mes de -- Mayo del dos mil quince.

Lo certifico.--

Lauro Pabón Minda
GERENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY
VACAS GALINDO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a los nueve días del mes de Mayo del dos mil quince, a las diez y nueve horas, en las oficinas de la Compañía, — ubicada en la calle Fray Vacas Galindo de ésta ciudad de Ibarra, se reúnen los — socios, en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de todo el capital social pagado, los — socios presentes que representan el ciento por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad reunirse en junta general univer— sal para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía, ésto es:

Victor Manuel Andrango Caragolla por José Elisar Endara Torres;

Preside la reunión el señor Sergio Cacuango Collahuazo como Presidente y co— mo Gerente el señor Lauro Victor Julio Pabón Minda;

Debidamente instalada la reunión, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el único punto del orden del día:

- 1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía;

Previo análisis exhaustivo de los procesos para el posible funcionamiento de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad acep— tar la sesión de participaciones del socio y que autorizan al señor Gerente para que continúe con los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, la Agencia Nacional de Tránsito, Gobierno Autónomo Descentralizado — de Ibarra, Registrador Mercantil de Ibarra y los demás organismos respecti— vos.

Siendo las veinte y un horas el señor Presidente clausura la sesión, firman— do para constancia de todos los socios.

La presente es fiel copia del original, Ibarra, a los once días del mes de — Mayo del dos mil quince.

Lo certifico.—

 100097987-0

Lauro Pabón Minda
GERENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY
VACAS GALINDO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a los nueve días del mes de Mayo del dos mil quince, a las diez y nueve horas, en las oficinas de la Compañía, — ubicada en la calle Fray Vacas Galindo de ésta ciudad de Ibarra, se reúnen los — socios, en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de todo el capital social pagado, los — socios presentes que representan el ciento por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad reunirse en junta general univer— sal para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía, ésto es:

Victor Manuel Andrango Caragolla por José Elisar Endara Torres;

Preside la reunión el señor Sergio Cacuango Collahuazo como Presidente y co— mo Gerente el señor Lauro Victor Julio Pabón Minda;

Debidamente instalada la reunión, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el único punto del orden del día:

- 1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía;

Previo análisis exhaustivo de los procesos para el posible funcionamiento de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad acep— tar la sesión de participaciones del socio y que autorizan al señor Gerente para que continúe con los trámites respectivos en la Superintendencia de Com— pañías, la Agencia Nacional de Tránsito, Gobierno Autónomo Descentralizado — de Ibarra, Registrador Mercantil de Ibarra y los demás organismos respecti— vos.

Siendo las veinte y un horas el señor Presidente clausura la sesión, firman— do para constancia de todos los socios.

La presente es fiel copia del original, Ibarra, a los once días del mes de — Mayo del dos mil quince.

Lo certifico.--

Lauro Pabón Minda
GERENTE



100097987-0


 CIUDADANÍA 1001916889
 TORRES YACELGA MARIA ESPERANZA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 17 MAYO 1971
 001-1 0304 00805
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1971

[Signature]



ECUATORIANA ***** V4443V4E4E
 CASADO ANDRANGO CARAGULLA VICTOR N
 PRIMARIA QUEHADER, DOMESTICOS
 SEGUNDO TORRES
 MARIA YACELGA
 IBARRA
 17/01/2009
 17/01/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
 REI 08 223



MILGAR CEEBORG


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 074 - 0033 1001916889
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TORRES YACELGA MARIA ESPERANZA
 IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAGRARIO
 PARROQUIA 1
 ZONA
 I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIA

100264021-5



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA TORRES
JOSE ELISAR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
MONTEOLIVO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ELSA MILENA

PASAPUELO JATIVA



INSTRUMENTO
BASICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
JORNALERO

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA JOSE AQUILINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES C BERNILDA NELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA

2014-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11

[Signature]

[Signature]

0000000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

023

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

023 - 0208

1002640215

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECILA

ENDARA TORRES JOSE ELISAR

PARROQUIA

PROVINCIA

CIUDAD

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

0

0

ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince. De todo lo que doy fe.

[Signature of Dr. Arturo Terán Almeida]

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

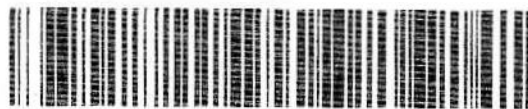
Que en esta fecha queda marginada al margen de la escritura matriz, la Cesión de las cuarenta participaciones que le corresponden a los señores Víctor Manuel Andrango y María Esperanza Torres, en la Compañía de Camionetas Fray Vacas Galindo Cía. Ltda. a Favor del señor José Elisar Endara Torres, celebrada el veinte de mayo del dos mil quince, ante el Doctor Arturo Terán Almeida Notario Quinto del cantón Ibarra. Ibarra veintiséis de mayo del dos mil quince. De todo lo cual doy Fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000004209



20151001004000562

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001004000562

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ENDARA TORRES JOSE ELISAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002640215
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 1831

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /20/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 244 DE FECHA 19/06/2009 EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERNADEZ (DESADO RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUINTO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

Dr. Arturo Terán Almeida

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA _____ CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR _____ SR. VICTOR MANUEL ANDRANGO CARAGOLLA Y SRA.

A FAVOR DE _____ SR. JOSE ELISAR ENDARA TORRES

POR _____ \$ 40,00

EL 20 DE MAYO DEL 2015

IBARRA, 20 DE MAYO DEL 2015

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García
Moreno Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**